

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

FONDO DE DEUDA CORTO PLAZO

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: Finamex Fondo MD, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

CLAVE DE PIZARRA: FMXMD

Categoría: Corto Plazo Gubernamental (IDCPGUB).

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F1	FC1	FD1	FV1	
PERSONA MORAL		M1	MC1	MD1		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X1	XC1	XD1	XV1	XF0

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.finamex.com.mx, o para atención al teléfono +52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra y venta será de las 8:30 horas la hora en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta las 13:00 horas.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con la inversión en el Fondo, solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): www.finamex.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan sus acciones.

INDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión.
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - i) Riesgo de crédito
 - ii) Riesgo de liquidez
 - iii) Riesgo operativo
 - iv) Riesgo contraparte
 - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vi) Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

- a) Posibles adquirientes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación y Concurso Mercantil

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

11. ANEXO.- Cartera de inversión

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en valores emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, buscando brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de corto plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles.

Como inversión complementaria, el Fondo podrá invertir de manera complementaria en instrumentos de deuda emitidos por bancos, corporativos o empresas públicas denominados en pesos mexicanos y/o en moneda extranjera y podrá invertir en fondos de inversión de deuda hasta en un 20%.

El rendimiento del Fondo está ligado a la siguiente base de referencia (Benchmark): S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX el cual se puede consultar en: http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de tasas de interés e inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es baja, de acuerdo a la calificación de mercado.

El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 90 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando los montos mínimos de inversión, y su nivel de complejidad que busquen un riesgo bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia.

El Fondo realiza inversiones principalmente en valores gubernamentales emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal y/o por sus Entidades y/o Instituciones Federales denominados en moneda nacional o en UDIS y complementariamente en instrumentos de deuda nacionales emitidos por Bancos, Corporativos o Empresas Públicas de más alta calidad crediticia (AAA, AA, A).

Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 20% en fondos de inversión de deuda, y en valores denominados en moneda extranjera emitidos por Bancos, Corporativos y Empresas Públicas de calidad crediticia (AAA).

La calificación de los valores gubernamentales, tienen la más alta calidad crediticia dentro de la escala local otorgada por alguna calificadora, es decir AAA.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: categoría (Corto, mediano y largo plazo), cuidando mantener la duración del fondo, calificación crediticia y de mercado igual o superior a la del Fondo (en Escala homogénea), además deberán invertir, a su vez, exclusivamente en pesos mexicanos y/o UDIS y valores emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones.

El Fondo podrá invertir hasta el 20% de su activo neto en Fondos de Inversión del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

Los Fondos de inversión en instrumentos de deuda se categorizan de acuerdo a la duración de sus Activos Objeto de Inversión, este Fondo de Inversión es de corto plazo, ya que la duración de los activos objeto de inversión es menor o igual a un año.

Se entenderá por duración de sus Activos Objeto de Inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 60% de su activo neto en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores de la cartera y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Para operaciones en reporto el Fondo actuará como reportadora y podrán operar solo con instituciones de crédito y casas de bolsa.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones deberán tener calificaciones dentro de los tres primeros niveles AAA, AA y A, a nivel global y su equivalente a la nacional.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% Mínimo	% Máximo
Los porcentajes de inversión serán:		Del Activo Neto	
1	Valores de deuda denominados en pesos mexicanos o UDIS emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales.	80%	100%
2	Instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas.	0%	20%
3	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo que incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate.	0%	40%
4	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	60%	100%
5	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.	0%	0.06%
6	Instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera emitidos por Corporativos o Empresas Públicas.	0%	20%
7	Fondos de Inversión de deuda.	0%	20%
8	Valores en REPORTO.	0%	100%

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración y con el objetivo de reducir el riesgo del fondo se determinará aplicar la estrategia temporal.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.finamex.com.mx, donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d) Riesgos asociados a la inversión

Debido a su objetivo y naturaleza, el principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés y a movimientos en la inflación. El Fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y tasas de interés, esto puede causar un aumento o disminución en el precio de las acciones del Fondo.

Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

“La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es bajo.

El riesgo de mercado principal es la tasa de interés. Un movimiento de alza en las tasas de interés, representaría disminuciones en el valor del portafolio. Por el contrario, una baja en las tasas de interés, representaría un aumento en el valor del portafolio.

Adicionalmente el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS y en moneda extranjera.

El Fondo tiene una calificación de Riesgo de Mercado S1 por S&P, lo que representa baja volatilidad en sus rendimientos.

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una carrea de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con una vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza.

El Fondo de inversión muestra los siguientes indicadores:

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en inglés de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 0.1054% y 0.0397% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.0521%.

Dado que el valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto a sus activos netos presenta un límite máximo del 0.06% (presentado en el régimen de inversión), la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$0.6 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos, (este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características de los instrumentos adquiridos en el Fondo, el riesgo de crédito ocasionado por la probabilidad de la falta de pago de un emisor es muy bajo. El fondo invertirá en valores emitidos por el Gobierno Federal o entidades y/o instituciones federales cuya calificación es de AAA, además de invertir en instrumentos bancarios, corporativos y de empresas públicas y privadas con calificaciones dentro de los tres primeros niveles que las calificadoras asignen (AAA,AA,A).

Los instrumentos de deuda bancarios, corporativos, o empresas públicas y privadas que adquiere el fondo, además de riesgo de mercado, presentan un riesgo de crédito que está asociado con la situación financiera de las empresas emisoras y su capacidad de cumplir con sus compromisos de pago.

La calificación al riesgo del Fondo es AA Af, lo cual significa que se ubica en instrumentos de calidad crediticia sobresaliente con un riesgo de incumplimiento muy bajo.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCF	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que los valores que integran el Fondo mantienen un alto volumen de operación en el mercado. El fondo mantiene al menos un 60% invertido en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menores a 3 meses, aun así, se considera la pérdida potencial que pudiera provocarse por la venta anticipada o forzosa de valores en los que invierta el Fondo a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de adquisición de acciones propias, lo cual podría generar una minusvalía en el precio del fondo. Los instrumentos bancarios y corporativos o de empresas públicas del fondo tienen mayor riesgo de liquidez que los instrumentos gubernamentales, debido a que su operación en el mercado se ve afectada por la calidad crediticia de las empresas emisoras.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iv) Riesgo operativo

El riesgo operativo es: bajo porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

v) Riesgo contraparte

La exposición al riesgo de contraparte del Fondo es baja porque: el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles.

La información adicional a este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio de operación, el fondo FMXMD no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

La exposición al riesgo legal del Fondo es baja porque la sociedad operadora mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

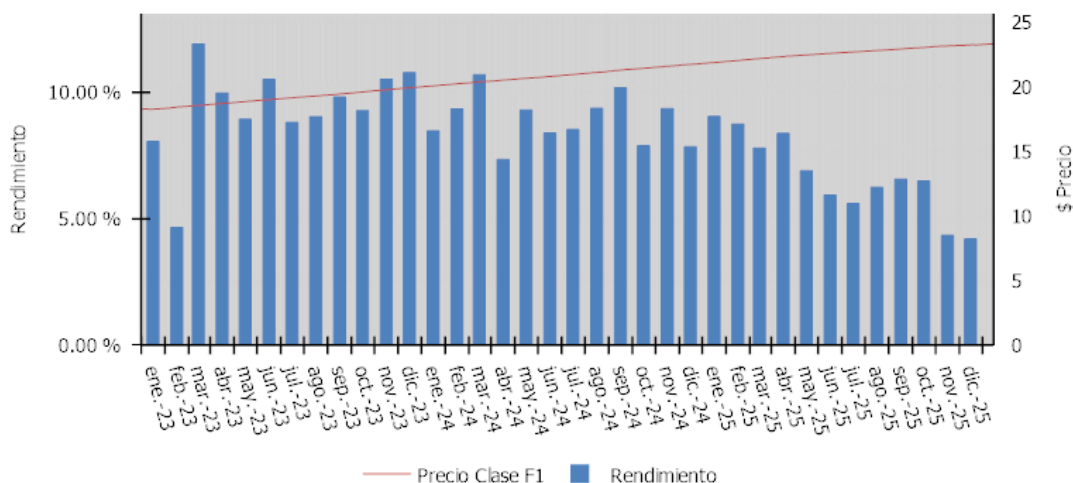
e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

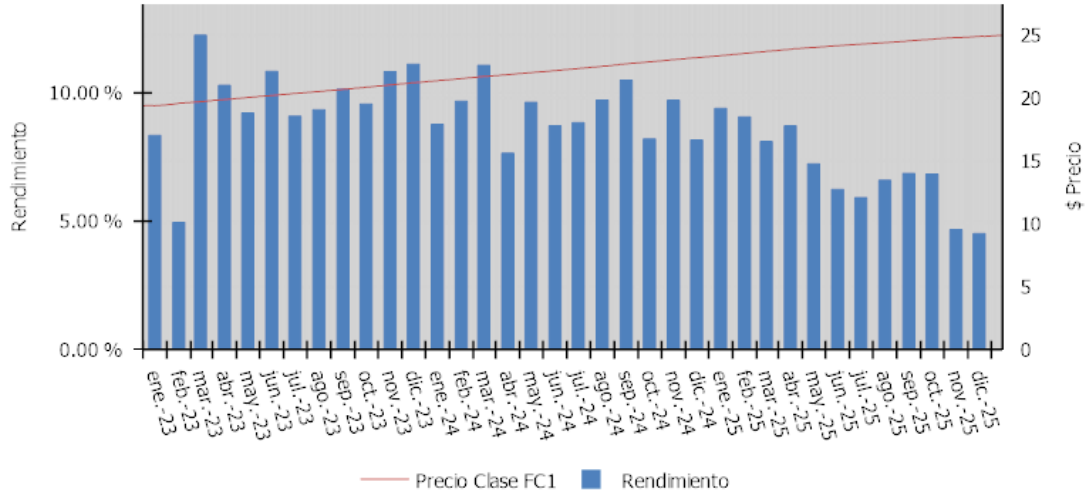
i. Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” el benchmark o índice de referencia que para este fondo es S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX.

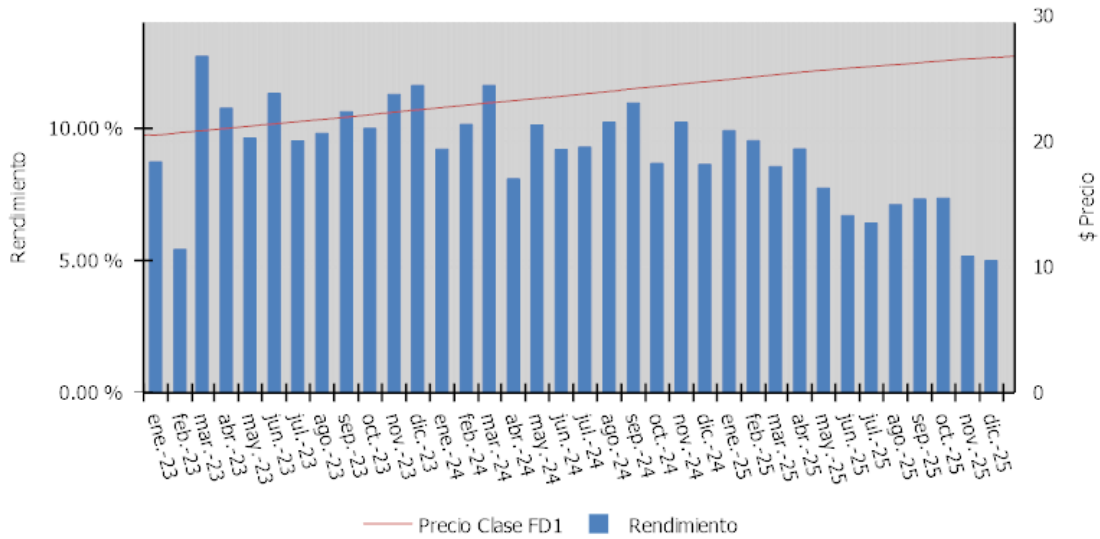
	FMXMD		F1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,500.11	10,979.51	11,491.28	11,948.75	12,293.67
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



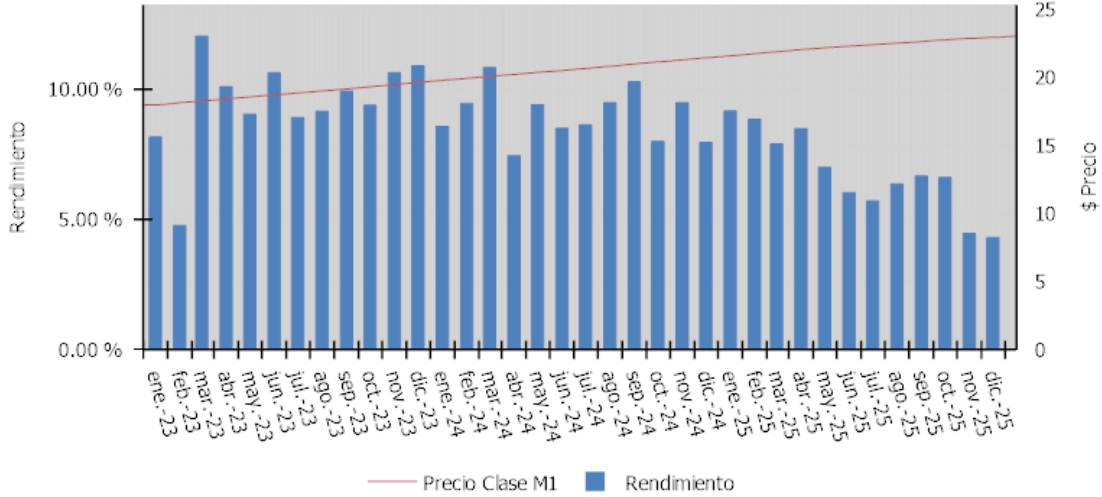
	FMXMD		FC1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,515.90	11,013.56	11,545.77	12,024.63	12,392.16
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



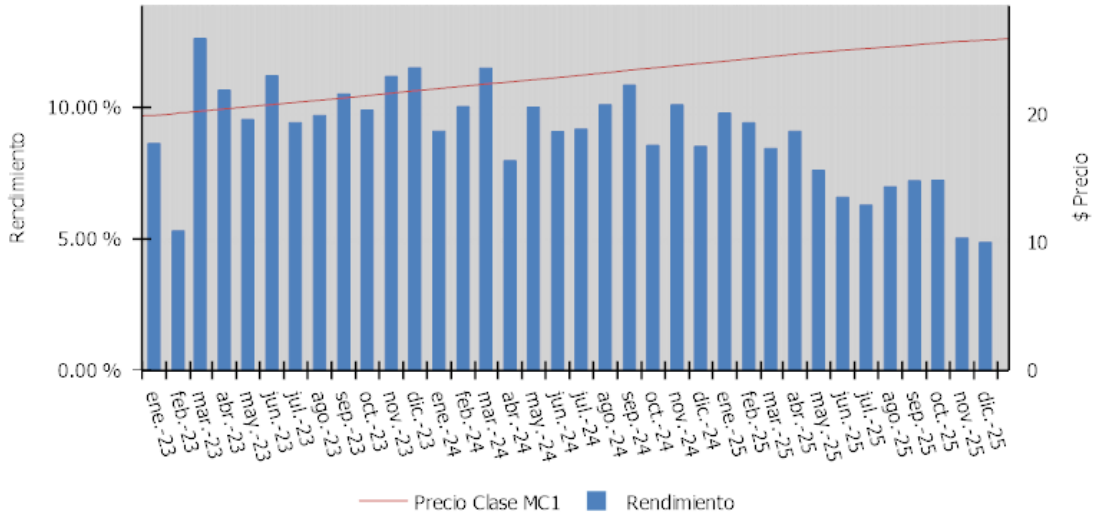
	FMXMD		FD1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,540.84	11,066.63	11,630.45	12,142.47	12,545.15
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



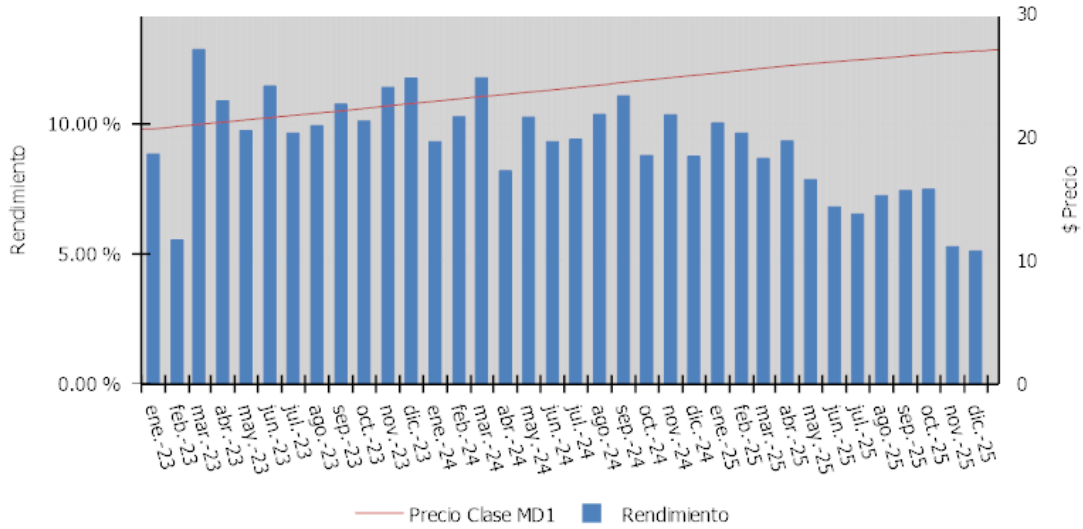
	FMXMD		M1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,506.12	10,991.73	11,510.40	11,975.04	12,327.52
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



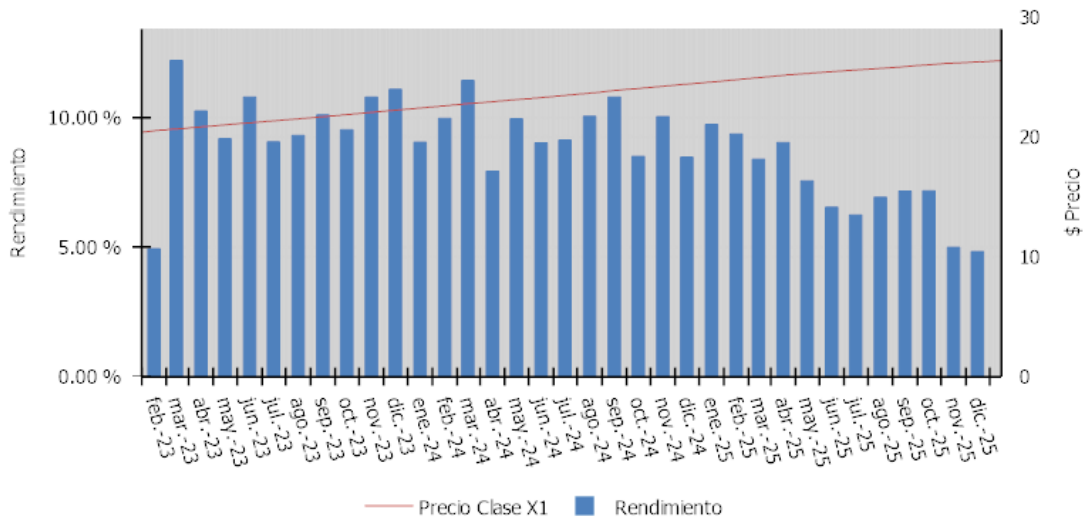
	FMXMD		MC1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,534.51	11,052.92	11,608.38	12,111.60	12,504.93
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



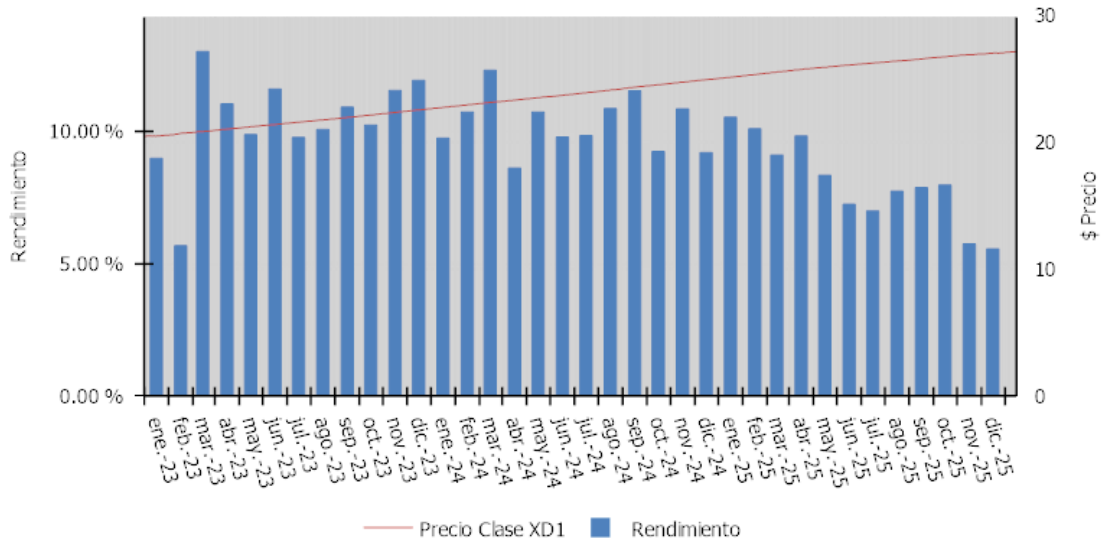
	FMXMD		MD1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,547.06	11,079.82	11,651.44	12,171.64	12,583.02
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



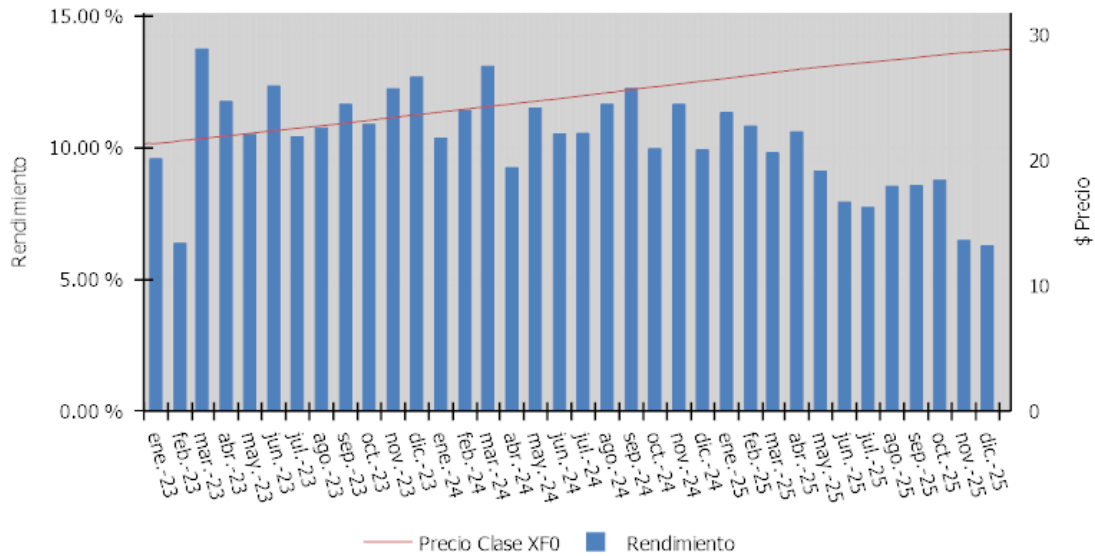
	FMXMD		X1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,514.67	11,029.85	11,581.90	12,081.80	12,471.73
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



	FMXMD		XD1			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,554.49	11,112.99	11,713.77	12,264.87	12,709.20
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



	FMXMD		XF0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,591.37	11,191.34	11,841.41	12,444.76	12,944.89
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



Información al 31 de diciembre de 2025.

La gráfica de la subserie XV1 se incluirá cuando se cuenten con datos.

ii. Tabla de rendimientos

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Rendimiento Más Bajo	Rendimiento Más Alto
FMXMD	F1	RENDIMIENTO BRUTO	6.34	7.18	9.02	6.34	11.18
FMXMD	F1	RENDIMIENTO NETO	4.21	5.04	6.89	4.21	9.05
FMXMD	F1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	F1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	FC1	RENDIMIENTO BRUTO	6.36	7.21	9.07	6.36	11.24
FMXMD	FC1	RENDIMIENTO NETO	4.52	5.37	7.23	4.52	9.39
FMXMD	FC1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	FC1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	FD1	RENDIMIENTO BRUTO	6.38	7.25	9.14	6.38	11.30
FMXMD	FD1	RENDIMIENTO NETO	5.00	5.87	7.76	5.00	9.92
FMXMD	FD1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	FD1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	M1	RENDIMIENTO BRUTO	6.33	7.17	9.02	6.33	11.18
FMXMD	M1	RENDIMIENTO NETO	4.31	5.15	7.00	4.31	9.17
FMXMD	M1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	M1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	MC1	RENDIMIENTO BRUTO	6.37	7.24	9.11	6.37	11.27
FMXMD	MC1	RENDIMIENTO NETO	4.87	5.74	7.62	4.87	9.78
FMXMD	MC1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	MC1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	MD1	RENDIMIENTO BRUTO	6.38	7.26	9.15	6.38	11.31
FMXMD	MD1	RENDIMIENTO NETO	5.12	6.00	7.89	5.12	10.05
FMXMD	MD1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	MD1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	X1	RENDIMIENTO BRUTO	6.85	7.72	9.59	6.85	11.76
FMXMD	X1	RENDIMIENTO NETO	4.84	5.70	7.58	4.84	9.74
FMXMD	X1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	X1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	XD1	RENDIMIENTO BRUTO	6.83	7.73	9.64	6.83	11.80
FMXMD	XD1	RENDIMIENTO NETO	5.56	6.47	8.38	5.56	10.54
FMXMD	XD1	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	XD1	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXMD	XFO	RENDIMIENTO BRUTO	6.79	7.73	9.69	6.79	11.83
FMXMD	XFO	RENDIMIENTO NETO	6.29	7.23	9.19	6.29	11.33
FMXMD	XFO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXMD	XFO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85

Información al 31 de diciembre de 2025.

En caso de existir comisiones o costos no reflejados, los rendimientos mostrados podrían ser menores. Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirientes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F1	FC1	FD1	FV1	
PERSONA MORAL		M1	MC1	MD1		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X1	XC1	XD1	XV1	XF0

Subseries: F1, FC1, FD1, FV1 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie: M1, MC1, MD1 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie: X1, XC1, XD1, XV1 Únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención, podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, el Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.
- Las sociedades de inversión de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se

implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.

- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, , uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 58 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, se sugiere revisar artículo 54 de la LISR vigente, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Distrito Federal, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

La subserie XF0: Será exclusiva para otros fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF1.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 40% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30, hora en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la Sociedad Operadora y de las Distribuidoras; las compras y ventas serán hasta las 13:00 horas, hora del centro de México.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán en 3 días hábiles (72 horas después de la ejecución).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 90 días.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

Los recursos invertidos no pueden ser retirados antes del plazo de ejecución establecido por cada serie, el Fondo no contempla la mecánica de ventas anticipadas, por tal motivo no existen comisiones por dichos retiros.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i. Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”

iii. Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv. Otros prestadores de servicios

Calificadora: Su función es otorgar el servicio de calificación de acciones representativas del capital social para los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Como calificadora el Consejo de Administración designó a la empresa S&P Global Ratings S.A de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con al Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie Concepto	F1		FC1		FD1		M1		MC1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

Serie Concepto	MD1		X1		XC1		XD1		XF0		FV1		XV1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F1		FC1		FD1		M1		MC1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.210	2.100	0.170	1.700	0.110	1.100	0.195	1.950	0.130	1.300
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.190	11.900	0.980	9.800	0.640	6.400	1.105	11.050	0.720	7.200
Valuación de Acciones	0.001	0.008	0.001	0.008	0.001	0.008	0.001	0.008	0.001	0.008
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010
Otros	0.002	0.022	0.002	0.022	0.002	0.022	0.002	0.022	0.002	0.022
Total	1.404	14.040	1.154	11.540	0.754	7.540	1.304	13.040	0.854	8.540

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	MD1		X1		XC1		XD1		XF0		FV1		XV1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.100	1.000	0.195	1.950	0.130	1.300	0.100	1.000	0.000	0.000	0.285	2.850	0.285	2.850
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	0.550	5.500	1.105	11.050	0.720	7.200	0.550	5.500	0.000	0.000	1.615	16.150	1.615	16.150
Valuación de Acciones	0.001	0.008	0.001	0.008	0.001	0.008	0.001	0.008	0.000	0.000	0.001	0.008	0.000	0.000
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.001	0.010	0.000	0.000	0.001	0.010	0.000	0.000
Otros	0.002	0.022	0.002	0.022	0.002	0.022	0.002	0.022	0.000	0.000	0.002	0.022	0.000	0.000
Total	0.654	6.540	1.304	13.040	0.854	8.540	0.654	6.540	0.000	0.000	1.304	13.040	1.300	13.000

*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de "otros", se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

- b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 50,459 acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV. Información actualizada al: 31 de diciembre 2025.

FMXMD		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF	2,977,482.00	74,384,658.23
Accionistas con más del 5 % de serie BM	3,143,444.00	85,118,116.91
Accionistas con más del 5 % de serie BE		

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

a) Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3868/2025 y su última autorización es de fecha: 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación a las políticas de compraventa de acciones.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo FMXMD no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Genérico

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Luis Alberto Benavides Simón
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de inversión

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la liga de internet www.finamex.com.mx en la sección de fondos de inversión.

Actualmente el fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

FMXMD - Finamex Fondo MD, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
DIRECTO							
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA							
51	FMXRF	XF0	AAA/1	36,335,775	126,824,572.27	16.23	36,335.78
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F							
LF	BONDES F	280615	mxAAA	258,070	25,701,051.68	3.29	583.37
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA							
M	BONOS	290531	mxAAA	800,000	81,343,821.60	10.41	230,367.55
M	BONOS	280302	mxAAA	500,000	52,030,794.00	6.66	81,127.31
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO							
BI	CETES	270708	mxAAA	30,900,385	275,849,343.72	35.30	180,396.25
BI	CETES	260129	mxAAA	20,911,943	208,005,241.68	26.62	21,163.37
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					769,754,824.95	98.51	549,973.63
OTROS VALORES				409,371	11,607,559.15	1.49	409.37
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					781,362,384.10	100.00	550,383.00

	CATEGORÍA CORTO PLAZO	
CALIFICACIÓN AAA/1S&P	VaR Promedio 0.045%	Limite de VaR 0.060%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.